



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de marzo de 2023

Proceso:	PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante:	JOSÉ MANUEL BERRIO GUEVARA
Demandada:	P Y P INGENIERIA S.A.S
Litis Consorte necesario por pasiva	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220180058900
Asunto:	Cúmplase y fija fecha
Link expediente:	05001310500220180058900 J
Fecha audiencia:	16 de abril de 2024 a las 8:30 am.
Link audiencia:	https://call.lifefizecloud.com/17693869

En el proceso ordinario laboral incoado por JOSÉ MANUEL BERRIO GUEVARA contra P Y P INGENIERIA S.A.S y COLPENSIONES **cúmplase** lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión Laboral, mediante auto del 10 febrero de 2023, que revoco el auto del 1° de noviembre de 2022, que declaró la nulidad del auto que fijo fecha y dio por no contestada la demanda y ordeno continuar con el trámite del proceso.

Por lo anterior procederá el Despacho a fijar fecha para continuar con la audiencia del art. 77 y 80 CPTSS.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín

RESUELVE:

PRIMERO: CUMPLIR lo ordenado por la Sala Cuarta de Decisión Laboral que revoco el auto del 1° de noviembre de 2022.

SEGUNDO: FIJAR FECHA para desarrollar las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 16 de abril de 2024 a las 8:30 am.

Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **276272a299438f5a7cdbca369b8a94c08e985a59933d94b9260d2126136a0037**

Documento generado en 24/03/2023 01:50:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>